MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICIO
Patentes Municipales

D.T. :009
CJO/cjo
14022013

REF: Acoge renuncia Patente Municipal

LITUECHE, 19 FEB 2013

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 0 0 0 0 0 2 5 7

CONSIDERANDO:

La carta renuncia presentada por el contribuyente interesado, ingresada en oficina de Partes del Municipio, con fecha 01 de Enero del 2013, ingresada mediante providencia N° 713 de fecha 06 de febrero del 2013; y,

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979, sobre rentas municipales, el Decreto N° 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2013, de nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuera de Ley 1 de fecha 9 de Mayo de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

ACOGE renuncia de Patente municipal Comercial, Rol 174, rubro Venta de Confites Bebidas Abarrotes, a contar de la fecha, presentada por don MANUEL ENRIQUE GANGA QUINTANILLA, RUT N° 10.487.837-7, actividad comercial que ejercía en Villa Padre Hurtado s/n – Quelentaro – Litueche

Cabe señalar que el contribuyente no registra deuda con el Municipio, por concepto de Patentes Municipales

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde